

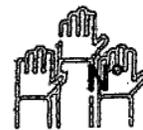




Intendencia Municipal

Honorable Concejo Deliberante

INT. J. BELTRAMI 60 - TEL.: (02265) 43-2320/43-2328  
FAX: (02265) 43-2329  
7174 - CORONEL VIDAL



Municipalidad de Mar Chiquita

## REGISTRO DE DECRETOS

### ORDENANZA

#### VISTO

El Expte. N° 425/IM/2023 donde constan las tramitaciones de la Licitación Privada N° 18/23 "REFUNCIONAMIENTO EDIFICIO EN PLAYA PÚBLICA SANTA CLARA DEL MAR"; y

#### CONSIDERANDO

Que dicho acto licitatorio ha sido dispuesto mediante Decreto N° 951/23 de fecha 31 de mayo del 2023, con un Presupuesto Oficial de pesos Trece Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve con 65/100 (\$ 13.999.469,65);

Que el día 14 de Junio del 2023 se realiza el acto de apertura de ofertas habiéndose presentado un único oferente, la firma "PISCICELLI ALEJO JAVIER" quien cotizo la suma de Pesos Trece Millones Novecientos Sesenta y Siete Mil Doscientos Noventa (\$ 13.967.290,00);

Que en fecha 14 de junio del 2023 se ha reunido la Comisión de Evaluación quien luego de haber tomado vista de las constancias obrantes en el Expte Administrativo mencionado, considera conveniente adjudicar esta única oferta debido a que ha cumplido con todas las especificaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y su oferta económica es conveniente para el Municipio

Que atento tratarse de única oferta, deberá intervenir el Honorable Concejo Deliberante en cumplimiento del Artículo 155° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 6769;

Por ello,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE** \_\_\_\_\_

### ORDENANZA

**ARTICULO 1°:** AUTORIZASE, al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Privada N° 18/23 "REFUNCIONAMIENTO EDIFICIO EN PLAYA PÚBLICA SANTA CLARA DEL MAR" a la Firma "PISCICELLI ALEJO JAVIER" por la suma de Pesos Trece Millones Novecientos Sesenta y Siete Mil Doscientos Noventa (\$ 13.967.290,00); en un todo de acuerdo a las constancias obrantes en Expte Administrativo N° 425/IM/2023. \_\_\_\_\_

ARTÍCULO 2º: REGISTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus  
.....

ORDENANZA N° 062.

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR  
CHIQUITA A LOS 28 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023.

Manuel Acosta  
SECRETARIO  
Concejo Deliberante



  
Marcela Lallera  
Vicepresidente  
Concejo Deliberante  
Mar Chiquita